

Becas

Licenciatura en Administración en Ventas

El Gobierno del Estado de México, a través de la Universidad Digital del Estado de México (UDEMéx), con fundamento en el artículo 24 y demás aplicables del Reglamento de Becas de la UDEMéx,

CONVOCA

a los estudiantes inscritos en la Universidad Digital del Estado de México que cursan la **Licenciatura en Administración en Ventas de la UDEMéx**, a concursar por una beca de las 13 programadas, que consiste en un apoyo económico por **\$1,050.00 (Un mil cincuenta pesos 00/M.N.)** en una sola exhibición, con el objeto de promover y estimular su formación académica.

BASES:

Primera: Los aspirantes deberán imprimir la solicitud de beca alojada en la página www.udemex.edu.mx y realizar el trámite de manera personal con estricto apego a los términos de la presente convocatoria, en la Unidad Académica (UA) o Centro de Atención y Evaluación (CAE) en que se encuentren inscritos.

Segunda: Se recibirán únicamente las solicitudes de los aspirantes que cumplan con todos los requisitos y presenten la documentación completa conforme a lo establecido en esta convocatoria.

Tercera: El otorgamiento de becas se asignará hasta que el presupuesto lo permita.

REQUISITOS:

- Tener su domicilio en el Estado de México
- Estar inscrito en la **Licenciatura en Administración en Ventas** de la UDEMéx
- Ser alumno regular al momento de presentar la solicitud
- Acreditar un promedio mínimo de 8.0 en escala de 0.0 a 10.0 en el cuatrimestre inmediato anterior al mes de febrero de 2018
- Haber sido beneficiado con la beca del tercer cuatrimestre de 2017
- No ser beneficiario de otro programa de becas

DOCUMENTACIÓN:

- Solicitud de beca totalmente requisitada
- Copia del acta de nacimiento
- Copia de identificación oficial con fotografía vigente por ambos lados (INE, pasaporte o cartilla militar)
- Comprobante de domicilio actualizado (no mayor a 3 meses)
- Constancia de estudios que avale ser estudiante regular y promedio del cuatrimestre inmediato anterior, expedida por el Departamento de Control Escolar de la UDEMéx

*** Copias tamaño carta y que salga completo el documento

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES:

La entrega y recepción de solicitudes, con la respectiva documentación, se realizará en la UA o CAE en el que el estudiante se encuentra inscrito y/o en la Subdirección Académica de la Universidad Digital, según sea el caso, en un horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, desde el **14 de marzo al 7 de abril de 2018**.

RESULTADOS:

La Comisión de Becas dará a conocer el resultado en la página: www.udemex.edu.mx y en la UA o CAE.

TRANSITORIOS:

- Serán causas de suspensión temporal o cancelación de la beca las establecidas en los artículos 28 y 29 del reglamento de becas citado.
- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión de Becas de la Universidad Digital del Estado de México.

Nota: Esta convocatoria es emitida en este periodo por única ocasión.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

El lenguaje empleado en la presente convocatoria no deberá generar ninguna distinción ni marcar diferencias entre hombres y mujeres, por lo que las diferencias en el lenguaje o alusiones en la redacción representan a ambos.

ATENTAMENTE

La Comisión de Becas de la Universidad Digital del Estado de México

Toluca, Estado de México, 14 de marzo de 2018.

Visita nuestra página web y redes sociales: www.udemex.edu.mx

 [udemex](https://www.facebook.com/udemex)  [@udemex](https://twitter.com/udemex)



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

